

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

54 (58) año.

30 de junio de 1910.

Núm. 1.897.

INTERESES PROFESIONALES

Improvisación de una titular en Murcia.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. — Madrid.

Muy señor mío y querido compañero: Esa carta, poco más ó menos extensa, le escribí al Sr. Alcalde de Murcia hace unos días, á la que no ha contestado nada. Como me parece debe ser conocida de la clase, se la mando á usted para que haga de ella el uso que crea conveniente. Después ya iré mandando lo que vaya rebuscando, que habrá cosas buenas.

Suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m., y compañero, *Emilio Muñoz.*

Alcantarilla 25 de Mayo de 1910.

* *

Para el Sr. Alcalde de Murcia.

Excmo. Sr. Alcalde de Murcia.

Muy señor mío: El objeto de ésta es manifestarle, por si no lo sabe, que hace ya bastante tiempo mandé á ese Ayuntamiento que preside una solicitud, pidiendo en ella se cubriera una plaza que hay vacante de Inspector de substancias alimenticias en el extrarradio de esa ciudad. Esta es la hora, desde hace más de dos meses, que no sé nada de la dicha solicitud. Es decir, sé que después de veinte días de mandarla por correo, tuve que personarme Secretaría, y después de ir de mesa en mesa, no dándome razón en ninguna de ellas, hube de hablarle al Sr. Secretario con cierta libertad y decir algunas verdades, que sentí decir. No faltó quien me dijo que aquella plaza se reservaba para un hijo de uno que murió y que *aún le faltan varios años para terminar la carrera.* Que como iba dicha instancia huérfana de influencia, marcharía con lentitud, si marchaba. Mientras tanto, la plaza *va para tres años que está sin cubrir,* y el servicio á ella correspondiente sin hacer.

Yo creo, Sr. Alcalde, que será de urgencia suma el velar por la salud pública en este término municipal y casco de Murcia. Quizás ignoreis, señor, que se cometen muchos abusos; pero nadie más que la incuria y el abandono de los que deben velar por su pueblo son los responsables.

Esta ciudad, la sexta de España, con más de cien mil habitantes, solamente tiene dos *Inspectores de carnes* y demás substancias alimenticias, y uno de ellos inútil y de clase inferior (es Veterinario de segunda clase), con un sueldo de *dos pesetas* diarias con descuento. ¿Qué se les puede exigir á esos *Inspectores*? Tienen forzosamente que dedicarse á su clientela particular y dejar abandonado el otro servicio. Y aunque se dedicaran á él todo el día, no podrían cumplirlo por falta de tiempo material. ¿Acaso todos los agregados que existen en el campo y en la huerta no tienen derecho á la vida saludable como los de la capital? ¿Es que éstos no ayudan á las cargas municipales y nacionales como los demás? Pues siendo esto así, justo es atender la higiene de estos agregados.

Bien puede S. E. organizar un buen servicio de *Inspectores*, como lo está en Madrid, Barcelona, Valencia, etc., dotados con material necesario para dichos servicios y con sueldos decentes, para que con ellos puedan vivir honestamente. Construir cuatro ó cinco mataderos en los pueblos agregados, haciendo grupos de partidos próximos, pues yo sé positivamente que con los ingresos que hubiera, sobraría para la dotación de los mismos, pues entre la capital y sus pueblos agregados se sacrifican por término medio y diariamente más de mil reses menores. Aunque cada habitante consume solamente 200 gramos, resultan 25.000 kilogramos; y como, por término medio, cada res tiene 15 kilogramos, son 1.666 reses y pico, que á 5 céntimos de degüello, da 0,75 cada res, ó sea la cantidad de 1.249,50 pesetas diarias de recaudación por todas; lo que no había de gastarse seguramente por mucho que se gastase. Eso sin contar la matanza de cerdos y de otras muchas entradas.

El que tiene el honor de dirigirle ésta nota ha mandado en dos veces distintas á esa Alcaldía un esbozo de proyecto para inspecciones y reglamentos, no habiéndoseme contestado nada, á pesar de haber certificado el envío.

Tengo, sin embargo, la creencia y la esperanza de que ahora se va á hacer algo. Sí, hágalo, pues así no consumirán los murcianos pasteles de carnes de animales, que á sabiendas no los consumirían. ¡Los fieltos! Esa es la puerta que debe estar más vigilada. Procure V. E., aunque sea interinamente, dotar por ahora los servicios, y abra un concurso para cubrir lo menos ocho plazas, que son necesarias, y que desaparezca ese intruso Farmacéutico municipal que monopoliza el microscopio en el matadero, porque no es á él á quien corresponde, sino al Veterinario.

Y basta por hoy. Queda á sus órdenes suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m., *Emilio Muñoz y López*.

MILITARIANA

Fiesta incompleta.

Los periódicos de todos los matices, y es natural que en los hechos heroicos del amor patrio no haya color disidente, dedican hoy espaciosas columnas á la descripción de la solemnidad celebrada en el Hospital de Carabanchel por el Cuerpo de Sanidad Militar, en honor de sus compañeros muertos en campaña.

Afiliado en las Ciencias Médicas, no he de ocultar mi vivo entusiasmo cuando llega el día dichoso de ensalzar la ejemplar conducta de mis compañeros con actos tan serios y grandiosos como el de hoy.

Engalanado tan hermoso edificio con colgaduras, macetas, ricas alfombras y tapices, cuadros fantásticos de combinaciones luminosas, emblemas y todo lo que constituye un verdadero derroche de tonalidad y buen gusto para dar relieve á la gloria póstuma, ofrecía una sensación de respeto y alegría.

La presencia de SS. MM. y AA., la representación del elemento civil y militar y una multitud de las personalidades más salientes de tan distinguido Cuerpo, ha coronado el éxito, y la fiesta resultó de una brillantez imponente.

En el salón de actos estaba la lápida conmemorativa (inspirado trabajo del Sr. Barrón), de mármol y bronce, coronada por un ángel que lleva en la mano ramas de laurel.

En la lápida de mármol blanco hay grabada en oro esta inscripción: «El Cuerpo de Sanidad Militar á sus compañeros, muertos gloriosamente por acción de guerra.»

Seguidamente los apellidos correspondientes, desde 1834, y la fecha de su muerte.

En ella figuran Médicos con distintas categorías: auxiliares, ayudantes, segundos, primeros, mayores, provisionales y un Farmacéutico.

Yo esperaba haber visto junto á sus compañeros Médicos y Farmacéuticos, méritos y razones lo justifican suficientemente, el nombre de los héroes del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Yo no podía suponer que existieran razones tan poderosas que impidieran reservar un tercer lugar á los mártires de esta clase de las Ciencias Médicas, parte integrante del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Confieso que me he equivocado y declaro ingenuamente la inmensa pena que me ha producido mi error.

Sigo pensando, sin embargo, que obedece á involuntario olvido, quizás debido á precipitaciones de organización, pero es lo cierto que constituye una omisión lamentable que han observado ya hombres cultísimos de distintas clases y condiciones sociales.

Pocos días ha, me decía un amigo refiriéndose á esta cuestión: «Cuando se trata de premiar la grandeza del honor sentido por la bandera; cuando se rememora los nombres célebres de aquellos que supieron regar su puesto de honor con su propia sangre; cuando, en una palabra, se toman tan felices iniciativas para rendir tributo de admiración á los muertos gloriosamente, todos somos iguales, y el mismo derecho asiste al heroico soldado Eloy Gonzalo que al histórico personaje: ambos son personajes históricos, y yo, mi amigo, no encuentro para esos muertos en acción de guerra otro lugar más apropiado que esa lápida del Cuerpo de Sanidad Militar, donde tan grandes relaciones de amistad, parentesco, principios y fines tienen entre sí.»

Esta idea del amigo confirma mi creencia.

Quizás estimen insuficientes nuestras razones á demostrar nuestro derecho; quizás se invoquen otras de orden constitutivo á todas luces baladíes ante las del orden moral y material, pero nosotros seguiremos considerando al Cuerpo de Sanidad Nacional en sus diversos órdenes, civil y militar, constituidos por las tres clases: Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios.

Por lo tanto, ya que no ha podido subsanarse con la debida oportunidad, y á fin de que los héroes del Cuerpo de Veterinaria Militar no permanezcan por más tiempo en el montón anónimo de la fosa común, el que suscribe las presentes líneas, fiel devoto de tales homenajes, suplica á sus compañeros del Cuerpo de Sanidad Militar acojan con la benevolencia que merece el espíritu que informa nuestro ruego, á fin de que los gloriosos mártires de esta desamparada clase figuren al lado de sus compañeros.

Á todos honraría por igual nuestro deseo: nuestros muertos tendrían un lugar adecuado y honroso; nuestros compañeros de Sanidad Militar darían una prueba más de su notoria magnanimidad, y el Cuerpo de Veterinaria militar bendeciría eternamente su nombre.

He aquí la nota triste que nos ha sugerido la fiesta conmemorativa celebrada en el Hospital de Carabanchel, y por lo que la hemos titulado «Fiesta incompleta».

PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ,

Veterinario Militar.

Madrid 22 de junio de 1910.

PSICOLOGIA COMPARADA

La moralidad en el mono (1).

Los dos ragos de ingenio que vamos á citar, tienen de interesante el poner en evidencia una verdadera *moralidad animal*. Es sabido que en muchos animales domésticos, así como en otros salvajes amaestrados, existe el temor al castigo inmediato, como si realmente hubiera en ellos una conciencia del delito, pues que tratan de ocultarse ó de huir siempre que han perpetrado un acto más ó menos injusto ó malévolo. En determinadas ocasiones, su actitud suplicante basta para denunciarlos. Los casos de los dos monos que van á ocuparnos son muy curiosos, en atención á revelarse en los mismos ese discernimiento moral indispensable para juzgar la bondad de la malicia de las acciones.

Había en Guadalupe un mono—*The Zoologist*, Mars. 1907. Página 137—africano, muy grande, de una sorprendente inteligencia. Poseía una facultad imitativa muy desenvuelta y llamaba la atención del público, tanto por sus muecas, como por sus oportunas ocurrencias.

Además de su destreza habitual, manifestaba una gran bondad y una singular afección con todos los animales domésticos que con él convivían, particularmente con una cabra muy familiar, con la cual jugaba con alguna frecuencia. Este último animal solía pacer en un terreno—por no disponer sus amos de otros—abundante en *euforbias*, plantas grasas, frecuentes en dicho país, provistas de hacecillos de espinas punzantes, muy adherentes.

Todas las tardes cuando volvía la cabra de pacer, llegaba con el cuerpo cubierto de esas espinas, enganchadas en su bellón, y de las que le era imposible desasirse. Venía verdaderamente acribillada por tales púas, y ninguna noche hubiera podido acostarse sin estar en un suplicio.

En cuanto llegaba iba en busca del mono, que ora en tierra, ora montándose en la cabra, le quitaba una tras otra las espinas con una inusitada paciencia y con la habilidad de un cirujano, sin arrancarle el pelo á su amiga y sin herirse él una sola vez. En cada sesión diaria, le quitaba unas mil ó más espinas.

No se puede negar que el mono cumplía un acto de bondad, de bella índole; presentaba una instintiva propensión inclinándole á ejecutar el bien, una verdadera caridad; acción inspirada por un sentimiento de tendencias lícitas, y deliberada por un razonamiento consciente y me-

(1) Nosotros diríamos la inteligencia mejor que la *moralidad* del mono; pero respetando el acuerdo de nuestro ilustre colaborador Dr. Gota, dejamos íntegro el pensamiento de éste.—A. GUERRA.

ritorio, repetida dicha acción todos los días. Era, pues, un acto de moralidad.

Con el precedente relato, la observación merece la pena de ser recogida y adquiere un vivo interés, agregando á lo dicho, el modo cómo el simio coronaba su cotidiano rasgo de piedad general para los seres que sufren y de afecto especial para la cabra.

Este buen samaritano de los trópicos, que quitaba hasta la última púa á su buena compañera, obraba como si hubiera tenido en su alma dos mono conciencias; una de mono bueno, y otra de perverso macaco; y como si la naturaleza hubiese pretendido impedir la moralidad individual del mono civilizado, de atrofiar á la familia genérica del cuadrúmano zoológico, nuestro buen samaritano se transfiguraba en un brinco sobre la cabra, y para reintegrarse de sus reclamos de generosidad, de beneficencia, haciale una travesura á la pobre amiga, tirándole de la barba, metiéndole uno de sus dedos en los ojos, debajo del rabo, ó le arrancaba, en fin, un puñado de pelos; pero, no le dejaba hacerse mal cuando se acostaba. La cabra no se sustraía á las imperitencias del mono, sea que aceptara el disgusto como precio convenido por la cura que á diario le practicaba, sea que creyera la maniobra equitativa, sea que ésta clase de animales no tiene gran ingenio, sea, en fin, que considerara indispensable esta última formalidad al éxito operatorio.

Sea lo que fuere, el caso es que el análisis de estos singulares hechos no resuelve lo que la cabra pensaba de los mismos. El proceder del mono revelaba una curiosa operación de conciencia jamás observada. El fenómeno de doble conciencia, tan incesantemente perseguido por los psicólogos, tan esperado y solicitado para descifrar los más trascendentes secretos del alma, se produce en el caso actual con tan verdadera independencia y pureza, que le da un valor considerable.

Que el cuadrúmano posea la conciencia del mal, que comprenda su responsabilidad, que á su manera se arrepienta de su proceder, redoblado el celo y la sumisión por su compañera, cien veces está demostrado, no lo dudamos; pero, que exista en algunos individuos privilegiados ó en la generalidad de determinadas especies, bien un desdoblamiento de la conciencia, bien un antagonismo de bien y mal, que oscilaría del mismo modo que en el alma humana bajo la acción de no sé que ley compensativa rigiendo á todos los seres vivos, he aquí el sueño que nos devora cuando nuestra mente voga por los espacios imaginarios. Esto precisamente nos sugiere ese mono desconocido para nosotros, que va á pasar, dado su valor científico, al rango de documento antrop-pitheco-psicológico, y me atrevo á expresarme así.

(Concluirá.)

DR. ANTONIO GOTA.

LA HIGIENE PUBLICA EN ALMERIA

Vamos á hablar hoy á los lectores de esta Revista de la inspección de las substancias alimenticias, casi completamente abandonada por los Municipios.

Esto hace que sé eleve á una proporción increíble en nuestro país el número de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

La mala condición de los alimentos acarrea sensibles desgracias, de las cuales son responsables las Autoridades, en primer término, y los pueblos, después, por no atender este servicio y no dotar á los encargados de examinar el estado de las substancias destinadas á la alimentación pública con los elementos necesarios para desempeñar su cometido de una manera científica y decorosa.

¿Qué se necesita para poner remedio á este mal?

Sencillamente que los Municipios, al par que exigir á los Veterinarios titulares celo y conocimientos para el desempeño de su cargo, les proporcionen los medios indispensables para llevar á cabo, de modo escrupuloso, cuantas investigaciones les estén confiadas.

Y esos medios no son otros que proveerlos de microscópios y demás arsenal de microtecnia é histotecnia en mataderos y mercados; remunerar decorosamente á los Inspectores y no tenerlos atenidos á los sueldos irrisorios que se les asignan, y dotarles de la fuerza moral suficiente para contrarrestar la influencia de los adulteradores, apoyados por los caciques, poniéndoles en condiciones de hacer frente á todo linaje de sofisticaciones del comercio de mala fe.

Porque es vergonzosa la impunidad de que gozan los vicios atentatorios á la salud del pueblo; es bochornoso, asimismo, el abandono en que se tiene un servicio meritísimo, cuyos beneficios no pueden ser desconocidos en un país que de civilizado se precie.

En los pueblos que acabamos de recorrer en esta provincia hemos tenido la satisfacción de conocer en Cantoria á D. Juan Pedro Molina, ilustrado y dignísimo Subdelegado de Veterinaria, que ni siquiera es Inspector de carnes; al muy culto y celoso en el cumplimiento de su deber D. Francisco González, de Vera, y al estudioso, honra de la clase á que pertenece, D. Francisco Ontiveros, de Huércal Overa, por todos conceptos merecedores de que los respectivos Municipios en que ejercen sus cargos consignan cantidades más decorosas para remunerarles, que tal lo merecen, por su celo y pericia, si bien para ser justos hemos de consignar, en su honor, que el Alcalde de esta última localidad, y algún otro, estamos seguros que han de poner cuantos medios estén á su alcance para ir mejorando estos servicios, á juzgar por la

agradable impresión que sacamos, en los breves instantes que pudimos departir con ellos, desde el triple punto de vista de su ilustración, caballerosidad y celo por sus administrados.

Esto, en términos generales, en las poblaciones donde existe un solo Inspector, no necesitándose más para el servicio; pero en las que se necesita más de uno, como Almería, por ejemplo, única capital que en tales condiciones se encuentra, teniendo el que actualmente existe que dar cumplimiento al servicio del matadero, plaza de abastos y tal cual vez visitar los establecimientos donde se expenden ó confeccionan alimentos, este servicio tiene por fuerza que estar desatendido y la salud del público en constante peligro, porque en una población así, para que resulte eficaz la inspección de substancias alimenticias, se hace preciso:

1.º Que haya un personal dedicado al servicio en cuestión, de más de dos facultativos, personal autónomo, que debe tener por Jefe, aparte los deberes y derechos de los Alcaldes, un individuo del Cuerpo de Inspectores municipales no extraño á la profesión, y sea el que desempeñe ese cargo el de más merecimientos científicos, demostrados en un imparcial concurso entre los actuantes.—2.º Que se ingrese por rigor de la ley, según el Reglamento de Titulares de Veterinarios.—3.º Que el sueldo sea lo bastante para que pueda, abandonando otros asuntos particulares, dedicar la atención y tiempo suficientes á las exigencias delicadas de tan importante cargo.—Y 4.º Que estos funcionarios tengan toda la autoridad, que no les deben escatimar las Autoridades locales, para hacer cumplir las leyes sobre Higiene pública y Policía sanitaria, que son de su competencia exclusiva en el ramo que les afecta.

Y como corolario de todo ello, así como reclamamos estos derechos para los Inspectores de substancias alimenticias, somos de opinión que los deberes de éstos en el desempeño de tan importante cargo se cumplan con todo rigor y se exija la más estrecha responsabilidad al que por negligencia, cohecho y soborno deje de cumplir con el celo y la rectitud indispensables.

Creemos, por tanto, que mientras Almería, en este caso concreto, no adopte medidas parecidas ó iguales á las anteriormente expuestas, cuantas quejas y denuncias de orden particular y confidencialmente se nos vienen haciendo no tendrán remedio posible; porque, sin entrar en más consideraciones, no se puede exigir en este ramo un régimen que nos equipararía á los pueblos transpirenaicos, cuando por nuestro abandono y desidia más nos relacionamos con nuestros vecinos del otro lado del Estrecho.

LÁZARO LECHUGA,

(Inspector provincial de Higiene pecuaria).

TABLAS DE ANÁLISIS

de los principales alimentos, por A. Balland, antiguo Farmacéutico principal del Laboratorio de la Intendencia de París (1).

	Agua por 100.	MATERIAS				Celulosa inerte.	Materias vulnias.
		Ascend.	Grasas.	Ascen- radas.	Ami- láceas.		
50 Pan de guerra del Ejército francés, su máximum....	13,10	10,76	0,70	»	78,58	0,38	1,08
51 Idem de id. del id. alemán, 1895.....	11,31	10,88	0,12	0,00	75,65	0,96	1,09
52 Idem de id. del id. id., 1905.	9,70	9,78	0,50	13,85	64,57	0,40	1,20
53 Idem de id. del id. austro-húngaro, 1902.....	12,00	9,82	0,25	»	76,33	0,80	0,80
54 Idem de id. del id. belga, 1899.....	11,20	9,82	1,45	»	74,53	1,40	1,60
55 Idem de id. del id. italiano, 1899.....	13,00	13,60	0,55	»	70,70	0,75	1,40
56 Idem de id. del id. turco, 1899.....	13,60	10,66	0,90	»	72,84	0,80	1,20
57 Idem de id. del id. suizo, 1899	11,40	11,66	0,15	4,20	71,09	0,40	1,10
V. — PASTELERÍA.							
58 Puding al rom.....	43,20	3,90	5,59	36,78	9,98	0,00	0,55
59 Galletas envasadas.....	9,20	7,70	2,60	42,80	37,40	0,10	0,20
60 Galletitas finas.....	14,00	9,82	6,35	59,86	8,62	0,35	1,00
61 Bollos ordinarios de pastelería.....	26,50	7,23	15,04	10,88	38,83	0,35	1,17
62 Idem id. de panadería.....	21,10	9,40	22,85	4,50	40,46	0,35	1,34
63 Buñuelos expendidos en las ferias de París.....	43,50	5,89	4,31	»	45,33	0,34	0,63
64 Rosquillas de Burdeos.....	1,00	10,50	12,15	43,17	31,83	0,85	0,50
65 Barquillos llamados ingleses.....	5,70	8,40	1,15	44,88	39,97	0,00	0,40
66 Idem sultanes.....	9,50	7,28	33,10	29,41	15,11	0,10	0,50
67 Macarrón de Amiens.....	10,10	11,08	23,85	51,20	1,77	0,80	1,20
68 Mazapán de Nancy.....	12,00	9,32	16,51	58,49	2,11	0,87	0,70
69 Magdalenas de pastelería de París.....	11,40	7,56	29,10	28,78	22,66	0,10	0,40
70 Merengue de París.....	10,10	5,84	0,56	82,90	0,00	0,00	0,60
71 Almendrado de Montelimart	2,10	10,78	23,70	54,60	6,76	1,10	0,96
72 Mostachones de Dijón.....	14,60	3,74	1,15	28,90	48,86	0,81	1,94
73 Pasteles secos redondos.....	10,20	7,98	21,80	20,61	38,91	0,10	0,40
74 Idem semirredondos.....	9,00	7,42	9,25	20,64	52,88	0,21	0,60
75 Idem dentados.....	8,50	6,72	11,30	21,58	50,75	0,15	1,00
76 Idem ovales.....	8,20	7,28	10,60	39,57	33,85	0,18	0,32
77 Idem id. bañados.....	5,70	5,18	5,25	55,89	27,68	0,00	0,30
78 Barquillo americano.....	8,80	11,76	1,55	2,02	72,19	1,96	1,70
VI. — AVENAS.							
79 Avena de Francia, composición ordinaria.....	13,20	9,36	5,70	»	61,40	7,78	2,56

(1) Véase el núm. 1.884 de esta Revista.

	MATERIAS					Cenizas inerte.	Materias salinas.
	Agua por 100.	Ascadas.	Grasas.	Azuca- radas.	Im- láneas.		
80 Avena del mercado de París, mínimum.....	9,50	7,10	4,10	»	59,84	7,02	1,88
81 Idem del id. de id., máxi- mum.....	15,00	13,16	6,82	»	64,46	10,44	4,40
82 Idem de Argelia, composi- ción ordinaria.....	11,52	9,17	5,20	»	60,15	10,10	3,86
83 Idem de Australia, id. id....	10,90	8,54	6,20	»	60,76	9,80	3,80
84 Idem del Canadá, id. id....	13,00	9,98	3,75	»	58,17	11,80	3,30
85 Idem de los Estados Unidos, idem id.....	10,80	3,11	5,80	»	60,15	8,58	3,36
86 Idem de Holanda, id. id....	12,50	10,93	4,96	»	59,39	8,92	3,30
87 Idem de Irlanda, id. id....	10,30	9,44	4,54	»	62,34	10,54	2,84
88 Idem de la República Argen- tina, id. id.....	11,10	11,18	5,20	»	59,72	9,10	3,70
89 Idem de Rumanía, id. id....	11,00	11,88	4,24	»	59,68	9,86	3,34
90 Idem de Rusia, id. id.....	11,20	10,16	4,70	»	59,26	11,58	3,10
91 Idem de id., mínimum.....	9,70	8,13	2,89	»	58,09	8,86	2,84
92 Idem de id., máximum.....	14,60	13,59	5,64	»	62,79	12,24	4,50
93 Idem de Suecia y Noruega, composición ordinaria...	10,30	10,60	4,78	»	62,20	8,98	3,14
94 Idem de Turquía y de Le- vante, id. id.....	11,20	9,26	5,54	»	58,86	10,74	4,40
95 Idem de todas procedencias, mínimum.....	9,50	7,10	2,20	»	56,95	7,02	1,88
96 Idem de id. id., máximum..	15,00	17,60	6,82	»	64,32	12,24	6,90
97 Malta de avena.....	10,50	14,70	6,10	»	66,75	0,85	1,10
98 Harina de avena para sopa..	9,80	4,60	12,05	»	70,95	0,90	1,70
VIII. — Maíz.							
99 Maíz de Francia, composi- ción ordinaria.....	13,60	8,67	4,40	»	70,79	1,44	1,10
100 Idem de Argelia, id. id....	12,70	8,96	4,55	»	70,64	1,95	1,20
101 Idem de Australia, id. id....	13,10	9,10	4,55	»	70,05	3,00	1,20
102 Idem del Canadá, id. id....	13,00	10,08	4,35	»	69,42	1,85	1,30
103 Idem del Danubio, id. id....	12,00	10,16	4,10	»	70,40	1,38	1,36
104 Idem de los Estados Unidos, idem id.....	11,50	9,36	5,15	»	70,95	1,64	1,40
105 Idem de México, id. id....	13,30	8,96	4,35	»	70,94	1,45	1,00
106 Idem de la República Argen- tina, id. id.....	11,90	9,67	4,50	»	70,55	2,06	1,32
107 Idem de Rusia, id. id.....	12,00	9,67	4,45	»	71,06	1,44	1,38
108 Idem de todas procedencias, mínimum.....	8,80	7,71	3,20	»	67,40	1,16	0,70
109 Idem de id. id., máximum..	14,80	11,51	6,35	»	74,90	3,95	2,00
110 Harina de maíz de Francia, composición ordinaria...	13,90	8,82	4,80	»	69,36	1,80	1,32
111 Idem de id. de los Estados Unidos, id. id.....	12,80	7,36	2,75	»	75,44	0,45	1,20
112 Pan de maíz, departamento de Ain.....	42,80	5,69	2,15	»	46,39	1,94	1,03

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Acta del Colegio oficial de Veterinarios de Cádiz.**Junta de Gobierno.**

El pasado domingo, 15 del actual, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno del Colegio provincial de Veterinarios, bajo la presidencia de D. Manuel Palomo, y en el domicilio del mismo, concurriendo los señores D. Francisco Timermans, D. José Aquino, D. Manuel Carrasco, D. Francisco Gómez Ruiz y D. Juan García Almansa, estando representados los señores Ordóñez Portillo y Corchado Morales, y asistiendo á dicho acto el Inspector de Higiene pecuaria D. Juan Monserrat.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la última sesión.

El Secretario dió lectura á las solicitudes de ingreso en el Colegio, de los Profesores D. Juan Monserrat, D. José Herrera y D. Germán Córdoba. La Junta acordó admitir á dichos señores como colegiados de número, por reunir los requisitos que exige el Reglamento de la Corporación.

El Sr. Presidente dedicó frases de elogios á los nuevos colegiados, y esperaba de ellos que con sus entusiasmos y altas dotes de cultura coadyuvarán á defender los intereses generales de la Veterinaria, que ha sido el principal objetivo de este Colegio desde su fundación. Todos los señores Vocales asintieron á las frases de la Presidencia.

Fué conocida una instancia del Colegio de Veterinarios de Huelva en petición de que este Colegio, al igual de otros, solicitara del Ministerio de la Gobernación determinaciones concretas relativas á servicios sanitarios.

Fué discutido el asunto, interviniendo varios señores Vocales y, finalmente, la Presidencia resumió la discusión, acordándose, en definitiva, apoyar la solicitud de Huelva.

Por Secretaría se dió lectura á las gestiones realizadas sobre el ejercicio profesional de un Veterinario en esta provincia, cuyas noticias satisficieron á la Junta.

El Sr. Presidente detalló lo actuado y recibió plácemes por su actividad, acordándose continuar las gestiones emprendidas en las esferas oficiales hasta la terminación del asunto.

La Junta quedó enterada de la comunicación recibida del Excelentísimo Sr. General Gobernador del Campo de Gibraltar, contestación á pregunta del Colegio relativa á servicios facultativos veterinarios en la Línea de la Concepción.

Dióse lectura á un oficio de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares de España, referente á la inspección de carnes de un pueblo del partido de Medina Sidonia. La Junta acordó preguntar oficialmente cuanto interesa el Patronato sobre dicho asunto y trasladarle el resultado.

El Secretario dió lectura al Reglamento remitido al Colegio, del primer Congreso español internacional de la tuberculosis, que se ha de celebrar en Barcelona, del 16 al 22 de octubre próximo, y con especialidad á los temas de la Sección novena, que corresponde á la Veterinaria.

Fué discutido ampliamente el asunto por todos los señores Vocales, resumiendo la Presidencia la opinión emitida por cada colegiado, acordándose nombrar una ponencia que estudie detenidamente el Reglamento, y si escribiese alguna Memoria, que la trajera á la próxima Junta, en la cual se decidiría la adhesión del Colegio, sin perjuicio de consultar á todos los individuos que forman el Colegio si quieren ser asambleístas, y en caso afirmativo, que envíen á la Presidencia la cuota de 15,50 pesetas, que importa la adhesión, disfrutando de todos los beneficios de viajes, etc., que concede el Congreso.

Se dió á conocer las cartas, consultas y telegramas de los colegiados, aprobándose las resoluciones de la Presidencia.

El Sr. Tesorero presentó las cuentas de gastos é ingresos de los meses de marzo y abril, que fueron aprobadas sin discusión, y anunció que en los últimos días del presente mes procederá al cobro del primer trimestre del año actual, por letras de cambio.

Conocida la prensa profesional se acordó su archivo, asimismo suspender la suscripción de *La Gaceta de Medicina Zoológica* hasta nuevo aviso.

El Sr. Presidente expresó que había asistido á la Junta general del Colegio de Sevilla y que traía un cariñoso saludo para este Colegio, habiendo sido objeto de demostraciones de cordialidad entre ambas Corporaciones.

Se quedó enterado, con agrado, de las manifestaciones de simpatías exteriorizadas en la Presidencia, por el Colegio sevillano.

Terminada la orden del día, el Sr. Presidente concedió la palabra por si algún señor Vocal quiere hacer uso de ella. El Sr. Almansa dijo que tenía pensado traer á la Junta un expuesto, y que para no cansar la atención de sus compañeros había desistido de ello, pero que lo expondría de palabra á la consideración de sus compañeros del modo más breve posible, rogando que se fijaran en el asunto para tomar una resolución firme y concreta; las exposiciones pecuarias—continuó diciendo—, que constituyen el fomento de la riqueza nacional de España, forman sus Jurados, sin que aparezcan en ellos los Veterinarios como Vocales; siendo, á juicio del más profano, que esta omisión es de lo más anómalo que puede verse; ya lo dijo en la prensa repetidas veces; no se escucharon sus razones por quien debía haber subsanado el error, y en vista de esa *sordera consciente* proponía á sus compañeros dirigir una razonada instancia al Ministerio de Fomento en petición de que en las Exposiciones de ganados venideras se dé á la Veterinaria, en los Jurados calificadores, puestos de Vocales natos, pues el asistir los técnicos como asesores á esos certámenes, les priva de tener voz y voto, cuando precisamente son los llamados á calificar los ejemplares que se disputan los premios.

Hicieron uso de la palabra todos los señores Vocales, felicitando al Sr. Almansa por su campaña emprendida, que viene en defensa de los legítimos derechos de la clase; desde luego aprobar su petición de dirigir una instancia al Ministerio de Fomento, y á propuesta de la Presidencia constase en acta un voto de gracias al Secretario por sus trabajos, que tanto dignifican á la colegiación.

El Sr. Almansa dió las gracias á sus compañeros, estimando no haber hecho más que cumplir su deber.

Se acordó que el 3 de julio celebre sesión la Junta. Y no habiendo ningún Vocal que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

Cádiz 18 de mayo de 1910.—*El Presidente*, MANUEL PALOMO QUINTERO.—*El Secretario*, JUAN GARCÍA ALMANSA.

Antes de celebrar sesión la Junta de Gobierno, obsequió con un espléndido almuerzo en el restaurant de «Vista Hermosa», al Inspector de Higiene pecuaria D. Juan Monserrat, reinando en dicho acto la mayor cordialidad y armonía, que pusieron de manifiesto la buena unión que existe entre los Veterinarios de la provincia de Cádiz.

D. Manuel Palomo ofreció, en nombre de sus compañeros, el obsequio al Sr. Monserrat, y éste dió las gracias por tantas atenciones como recibe de todos los Veterinarios, y que difícilmente podrá olvidarlas.

CRÓNICAS

El Doctor Larra y Cerezo.—«La grave enfermedad que aqueja al ilustre higienista, sabio académico y queridísimo amigo nuestro, Doctor Larra y Cerezo, ha hecho precisa la celebración de nueva consulta médica, á la que han asistido Doctores tan eminentes como los señores Cortezo, Camisón, Cervera, Ribera, Tolosa Latour, Berruoco, Ortiz de la Torre, Abaytúa, Guedea, Benayente, Semprún y Salinas.

En dicha reunión de celebridades médicas se acordó practicar á nuestro ilustre compañero la difícil operación de la *gastro-enterostomía*, que se llevó á cabo el próximo sábado, 25 del corriente, por los eminentes Cirujanos señores Ribera y Cervera.

Las pruebas de afecto que está recibiendo el notable Médico militar de sus compañeros, jefes y amigos, son el mejor testimonio de su valer.

Entre las personas que se interesan por su salud, figura en primera línea S. M. la Reina madre, que á diario envía á preguntar por el curso de la dolencia.»

Esto teníamos escrito dando cuenta á nuestros lectores de la gravísima enfermedad que aquejaba á nuestro amigo del alma, cuando nos sorprendió, con gran sentimiento nuestro, el fallecimiento de tan ilustre Médico.

Rodeado de su familia y de numerosos compañeros y amigos falleció D. Angel de Larra y Cerezo en la tarde del Domingo 26 del actual, en el sanatorio del Rosario. Era Académico de la Real de Medicina, Médico mayor de Sanidad militar y uno de los más notables y prestigiosos

individuos de dicho Cuerpo y Director de nuestro estimado colega *La Revista de Sanidad militar*.

Su reputación como hombre de ciencia había traspasado las fronteras. Conocidos son de cuantos se consagran al estudio de la Medicina sus numerosos y valiosos trabajos publicados en libros y en Revistas, algunos de los cuales han sido traducidos á otros idiomas.

En el Cuerpo de Sanidad Militar, el Dr. Larra y Cerezo era estimadísimo y considerado como uno de los individuos que más honraban aquel prestigioso Cuerpo.

Pertenecía también á la Sociedad de Higiene, de la cual era Vicepresidente, y á cuyos estudios se dedicó especialmente; á la Sociedad de Escritores y Artistas, y era Presidente de la Prensa profesional.

Estaba condecorado con varias cruces militares y con la de Comendador de número de Alfonso XIII, cruz que le regalaron por suscripción nacional las clases médicas españolas. Era igualmente Delegado regio del Congreso de la Tuberculosis, que en Octubre próximo se celebrará en Barcelona.

Su muerte ha sido sentidísima, no sólo por las muchas amistades con que contaba, sino por la pérdida realmente irreparable que supone para el progreso de la investigación científica en materia de Higiene, á la que se consagraba especialmente.

En la tarde del lunes 27, á las cinco de la misma, fué conducido desde el sanatorio del Rosario al cementerio de la Sacramental de Santa Maria el cadáver del que fué eminente Dr. D. Angel de Larra y Cerezo.

El féretro, sobre el cual ostentábanse el ros y el espadín del ilustre Médico, iba materialmente cubierto de magnificas coronas.

En la presidencia del duelo figuraban el General de Estado Mayor Sr. Ceballos, los Generales del Cuerpo de Sanidad militar señores Lacalle y Altayo; D. Angel Fernández Caro, por la Sociedad de Higiene; el Dr. Iglesias, por la Real Academia de Medicina; D. Juan Pérez Zúñiga, por la Asociación de Escritores y Artistas, y D. Manuel Tolosa Latour y D. Luis Larra, por la familia del finado.

El entierro, al que han asistido numerosos Médicos militares y amigos particulares del Sr. Larra y Cerezo, que sería imposible reseñar, ha constituido una manifestación de sentimiento sincero, imposible de olvidar.

De los merecimientos excepcionales y de las generales simpatías con que el ilustre Doctor contaba no podía esperarse menos.

Reiteramos á la atribulada familia Larra nuestro sentidísimo pésame.

Nuevo Consejero de Sanidad.—Por Real decreto de Gobernación ha sido nombrado Consejero de Sanidad, como Doctor en Farmacia, en la vacante producida por pasar á Consejero nato el Sr. Rodríguez Carracido, nuestro distinguido y querido amigo D. Eduardo Abras Xifra, celoso Subdelegado de Farmacia de esta capital.

Reciba nuestra más entusiasta enhorabuena el nuevo Consejero.

La ley de Sanidad en el Mensaje.—En el discurso llamado de la Corona, leído en la reciente apertura de Cortes, y respecto de una futura ley de Sanidad, se dice lo siguiente:

«Por lo que se refiere á la salud pública, siguiendo la corriente iniciada en los países más cultos de Europa y América, en los cuales hállanse planteados los problemas que más importan á su existencia y bienestar en términos puramente higiénicos, de una higiene social antes desconocida, entenderán también las Cortes en una ley de Sanidad de amplios horizontes, dirigida principalmente al saneamiento de las ciudades y los campos.»

No creemos en la realización de tan fantástico sueño, entre varias razones, por la más elemental y sencilla de que este Gobierno no dispondrá de mimbres ni de tiempo para realizar tan necesaria cuanto importante mejora nacional; pero dado caso que llegase (que no lo creemos) el de la tan pomposa discusión, si dicha ley no ha de responder más y mejor al *amplio horizonte europeo* (frase *modernista* de muy hueco sentido práctico) que el indicado en el gedeónico párrafo anterior, entonces vale más, pero mucho más, que el Gobierno actual no se meta en camisa de once varas ni en lo que por lo visto no entiende, pues como dice muy bien nuestro ilustre y satírico semanario *Gedeón*, de 19 del actual, ese párrafo es verdaderamente festivo y risible.

«Unas palabras verdaderamente graciosas del Mensaje:

«... entenderán también las Cortes en una ley de Sanidad de amplios horizontes, dirigida principalmente al saneamiento de las ciudades y los campos.»

«¡Claro...! ¡Como que no puede dirigirse á otra cosa, porque para vivir no hay más que el campo ó la ciudad!!»

«Por lo demás, bien se ve que el Gobierno no se queda corto al ofrecer, como todos...

«¡Eso del saneamiento de los campos vale un mundo!»

«¡Si es donde precisamente no hace falta ninguna ley de Sanidad!»

Sin novedad.—Según cablegrama recibido en la Asociación general de Ganaderos, llegaron sin contratiempo á Buenos Aires el comisionado Sr. Galán, el personal subalterno y los ganados españoles destinados á la Exposición internacional argentina.

Dos Veterinarias vacantes en Barcelona.—La convocatoria á

oposiciones para proveer una plaza de Revisor práctico del Cuerpo de Veterinaria municipal en la expresada capital, se amplía á otra plaza de igual clase y categoría, vacante por fallecimiento de D. Jaime Casas, que la desempeñaba.

La ley de caza y las palomas.—Debemos recordar que conforme á la ley de caza de 16 de mayo de 1902, los dueños ó arrendatarios de palomares están obligados á tenerlos cerrados desde el 1.º de julio próximo al 15 de agosto, á fin de evitar que las palomas ocasionen daños en los campos y cosechas durante la recolección.

Los que infrinjan ese precepto legal, además de tener que abonar el daño causado por sus palomas, pagarán 100 pesetas de multa por la primera vez y 200 por cada una de las faltas sucesivas.

Vacante.—La plaza de Inspector de carnes de esta villa, con el haber anual de 91 pesetas 25 céntimos; se anuncia su provisión por treinta días; pasados, se proveerá.

Los aspirantes concurrirán á solicitar dicha plaza con los documentos que justifiquen hallarse en condiciones para desempeñarla.

Brunete (Madrid), 18 de junio de 1910.—*El Alcalde*, TOMÁS AVILÉS.

Otra.—La de Veterinario é Inspector de carnes de Villavellid (Valladolid). Sueldo anual 90 pesetas por la inspección de carnes y 1,110 por las iguales. Solicitudes al Alcalde hasta el 2 de julio.

Otra.—La de Veterinario del Municipio de Villarreal (Alava). Sueldo anual, 250 pesetas por la inspección de carnes. El agraciado podrá contratar con los 212 ganaderos que existen en el Ayuntamiento. Solicitudes al Alcalde hasta el 7 de julio próximo.

Otra.—La de Casas de Fernando Alonso (Cuenca). Sueldo anual, 50 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 3 de julio venidero.

Otra.—La de Inspector de carnes de Alhóndiga (Guadalajara), con 90 pesetas anuales y las iguales con los vecinos. Las solicitudes al Alcalde en el término de quince días.

Otra.—Una vacante de herrador de primera categoría en el escuadrón de Escolta Real (Madrid), con el sueldo y demás ventajas que les concede el Reglamento aprobado por Real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L. núm. 95); las instancias al Sr. Coronel del expresado escuadrón hasta el día 20 de julio próximo.

A nuestros abonados.—Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración, y de los morosos publicaremos sus nombres en el número próximo de la Revista.